

Comunicación Institucional en el contexto de la Convergencia digital: los Consejos Locales de Promoción y Protección de Derechos del Niño de la provincia de Buenos Aires

Anabel Urdaniz
anabel_urdaniz@hotmail.com

Facultad de Periodismo y Comunicación Social (FPyCS)
Universidad Nacional de La Plata (UNLP)
Argentina

Este trabajo propone reflexionar desde el campo de la comunicación en torno a la relación entre comunidad, estado y tecnologías. La pregunta guía se basa en responder cuáles son los usos y apropiaciones que hacen las distintas instituciones que conforman los Consejos Locales de Niñez y cuáles son las representaciones que surgen del empleo o del no empleo de las tecnologías para organizarse, visibilizarse o directamente tomar decisiones.

Para ello es imprescindible tener en cuenta que se trata de comprender la experiencia, que instituciones de la sociedad civil (ONG, Asociaciones, direcciones de municipio, hogares, etc.) que conforman un organismo creado por ley, llevan a cabo en las distintas plataformas tecnológicas (facebook, twitter, paginas Web) que posibilita esta era de la convergencia.

Preguntarse por las experiencias, es ir a por las representaciones, los diferentes recorridos, los trayectos individuales y colectivos y por lo tanto, los sentidos sociales que surgen de esas prácticas cotidianas que tienen estos organismos.

¿Por qué hablar de convergencia?

Las nuevas tecnologías han transformado históricamente los modos de sociabilidad, en la actualidad la digitalización está generando nuevas formas de construcción de los espacios públicos y participación en los mismos. Estas tecnologías no solo modelan las prácticas sociales sino que permiten nuevos modos de producción, circulación, distribución y

reproducción de los bienes simbólicos. En este contexto resulta pertinente descubrir y describir las diferentes apropiaciones que de ellas realiza la sociedad, teniendo en cuenta las particularidades y considerando las desigualdades técnicas, simbólicas y materiales de acceso.

Descartamos en esta investigación la concepción de las tecnologías como instrumentos, rechazamos y criticamos las lecturas conductistas y funcionalistas, ya que se intenta entender a la tecnología de manera contextual, Raymond Williams realiza una distinción entre técnica, invento técnico y tecnología, caracterizando a la primera como la habilidad para generar lo que será el invento técnico, ahora bien ninguno de los dos puede existir sin el marco de necesidades, desarrollos culturales, nuevas habilidades y contextos políticos y económicos que permitan su creación y que determinen con el correr del tiempo sus usos y apropiaciones, es decir no pueden existir sin la tecnología.

Retomando a Henry Jenkins son las tecnologías de distribución las que mueren por el avance de nuevos aparatos, sin embargo los medios, es decir “los protocolos asociados o prácticas sociales y culturales que se han desarrollado en torno a dicha tecnología perduran”. Es el último autor el que le da forma al término convergencia, que ha permitido indagar el flujo de contenido digital a través de múltiples plataformas, pero observando no solamente las prácticas de las industrias mediáticas, sino, por el contrario, estableciendo y caracterizando nuevas prácticas de consumo y dándole lugar de acción a la hegemonía.

Jenkins entiende que nos encontramos frente a un nuevo paradigma en el que los consumidores han sabido generar grietas que fomentan la participación gracias a plataformas que la tecnología, en tanto aparato de distribución permite.

La clave en esta instancia es entender el consumo como proceso participativo.

Entender el avance de los medios desde la convergencia, no sólo nos invita a entender procesos en los que se materializa lo que dicho autor llama “inteligencia colectiva” sino que también nos permite comprender que existen actores sociales concretos interviniendo en cada uno de los ámbitos de apropiación, que a la vez que conviven con esas tecnologías, tienen experiencias propias, intereses, capitales económicos dispares y distintas pertenencias a organizaciones o grupos identitarios.

El siguiente trabajo pretende analizar cuáles y cómo son los usos y las apropiaciones que los Consejos Locales de Niñez, organismos de la Ley de Promoción y Protección de los derechos del Niño 13.298 de la provincia de Buenos Aires, realizan en estas plataformas tecnológicas. El objetivo es comprender cómo se emplea y cómo los sujetos, en tanto actores sociales, se entienden en relación a las tecnologías.

Políticas públicas de niñez y rol de la Sociedad civil en la Argentina

El primero de junio del 2005 la ley 26.061 de Promoción y Protección Integral de los Derechos del Niño fue aprobada en la cámara de senadores de la nación, y luego el 28 de septiembre del mismo año por la cámara de diputados. Desde el 2006, entonces, rige en la República Argentina la nueva ley de niñez basada en la protección y promoción integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes y tiene como fin último el interés superior del niño, representando cabalmente el paradigma de la Convención sobre los derechos del niño y estableciendo una nueva forma de concebir y abordar la niñez.

Nuevo Paradigma en términos de Niñez

La adecuación de esta legislación provincial en concordancia con lo que plantea la CIDN y la Ley Nacional 26.061 se hizo a través de algunos ejes centrales (Lescano y otros, 2008)¹: en principio y como ya se explicitó se desjudicializan las prácticas, dejando de ser el niño o niña tutelados por un juez para pasar a ser sujetos de derechos, cuya problemática es tratada por el Sistema de Promoción y Protección. Esto conlleva otro eje, que es la diferenciación de subsistemas que integran el Sistema, es decir se separan las competencias entre las problemáticas “asistenciales” y las “penales”, para lo segundo se crea el Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil².

Además esta adecuación tiene como ejes la territorialidad de los niños, sus relaciones vinculares y todo lo relativo a su lugar de pertenencia, es por esto que la desinstitucionalización se constituye como un eje clave de la normativa, fortaleciendo la

¹Lescano, María José y Otros. (2008) ¿La ley salvadora del Niño? Discursos y prácticas que moldean la nueva normativa en materia de la infancia de la provincia de Buenos Aires. Ponencia presentada por el equipo del CIDN (FCJyS- UNLP) en la V Jornadas de Sociología de la UNLP.

² Ley 13634 creadora del Fuero de Familia y de la Responsabilidad Penal Juvenil.

familia y la integración a la comunidad de los sujetos de derechos. Lo último hace necesaria la descentralización de los organismos de niñez y la reorganización territorial, así, las problemáticas comienzan a encontrar respuestas en el ámbito comunitario.

Es en este punto en el que nos detenemos, la Ley de Niñez Nacional y Provincial les ha dado a las organizaciones de niñez, instituciones, asociaciones civiles y miembros de la Sociedad Civil un lugar preponderante para que sean escuchados. Por lo tanto se constituye el último eje citado por los autores que es el de la corresponsabilidad, que explicita la importancia de la injerencia que deben tener todos los actores sociales sobre la problemática de la infancia. En este contexto, es que en la Provincia de Buenos Aires por instituto de la Ley, comienzan a crearse los Consejos Locales de Promoción y Protección de los derechos de los niños y las niñas.

Dichos organismos- figuras de la ley provincial 13.298- están conformados por instituciones civiles y organizaciones no gubernamentales que trabajan con niñez y tienen a su cargo la elaboración de un plan de acción para la protección de los Derechos del Niño a nivel territorial, según las problemáticas que cada municipio presente. Los miembros del Consejo trabajan ad honorem y si el mismo no es convocado por las autoridades municipales, este puede autoconvocarse y dictarse su reglamento.

Hacia una comunidad más participativa: avances y desafíos

De los 135 municipios que existen en la provincia de Buenos Aires, solo 35 tienen Consejos Locales de Niñez, este dato ha sido extraído de distintos relevamientos llevados a cabo por el Observatorio Legislativo de la Provincia de Buenos Aires y por el Foro por los Derechos de la Niñez³, de todas formas no existe un organismo a nivel provincial que se encuentre trabajando en pos de organizar, visibilizar y fortalecer a estos actores, por lo que estos datos, del 2011, no han sido actualizados.

³VER Informe Anual 2014 del OSL. <http://www.hcdiputados-ba.gov.ar/osl/informesAnuales/2014/Informe%20Final%202014%20Tomo%20I.pdf>

Algunos de los interrogantes a tener en cuenta serán: ¿Qué plataformas y dispositivos utilizan? ¿Tienen acceso a wi-fi? ¿Cómo es la relación entre los Consejos Locales de Niñez y las plataformas tecnológicas? ¿Qué sentidos construyen los miembros de estos organismos en torno a lo que allí circula y allí se construye? ¿Existe capacidad de concentrar caudal de poder en la Web? ¿Cómo? ¿Hay debate intra consejos sobre su visibilidad y estrategias de comunicación en general? ¿Cuáles son las tensiones o los facilitadores entre las prácticas de comunicación online y las prácticas territoriales?

Para guiar el objetivo de la investigación no sólo se han recogido trabajos que impliquen pensar a internet como sitio que hace posible la autogestión y la autoproducción sino que también observe las dificultades de acceso a los aparatos así como las resistencias o imposibilidades de desplegar habilidades que permitan un uso estratégico de las mismas.

Una de las autoras consultadas y que hace a los estudios en esta materia es la cibervoluntaria Ana Barrero Tiscar⁴, ella ha estudiado las revoluciones que la web 2.0 ha permitido, este estadio de cambio económico y político que genera la transición de poder, le sirvió a ella para analizar los usos, los empleos estratégicos y las relaciones de poder en torno a las tecnologías y principalmente, centró su atención ante la aparición de un nuevo protagonista.

“Precisamente la creación constante de contenidos, la libre circulación de información y la interacción ha creado no sólo un nuevo paradigma de socialización digital, donde los elementos conectados son las personas, como indica el creador de Facebook, Mark Zuckerberg, sino también un nuevo tipo de ciudadanía más activa, participativa, democrática y comprometida.”(Barrero Tiscar, 2013:86)

La autora determina que la red ha garantizado la **democratización de la información**, debido a ciertas características que son guadoras de esta investigación: la estructura horizontal y descentralizada que permite satisfacer las necesidades de organización también

⁴ Barrero Tiscar, Ana (2013). TIC, movilización ciudadana y democracia: el papel de las redes sociales.

horizontal y descentralizada, pero además la posibilidad de acciones concretas en distintos lugares geográficos pero conectadas entre sí, acciones que se generan en la web y se traducen en el espacio físico o incluso activismos virtuales como son las peticiones online o las campañas en pos de ciertas consignas.

Uno de los ejemplos en Argentina, es la campaña contra la violencia hacia las mujeres que iniciaron un grupo de periodistas y activistas en twitter, con la consigna #niunamenos, dicha frase consiguió mucha adhesión y fue compartida tantas veces, que la campaña terminó en una inmensa marcha que se llevó a cabo el 03 de junio del 2015 y puso en agenda esta problemática.

En este camino, es necesario darle preponderancia al concepto de **poder**, relacionándolo con la habilidad de la gestión participativa en las plataformas tecnológicas. En este sentido es el investigador Manuel Castells quien establece la importancia de la construcción del poder en la era digital. El entiende al poder como “la capacidad relacional que permite a un actor social influir en forma asimétrica en las decisiones de otros actores sociales” (Castells, 2009:33)

Ahora bien, con las plataformas digitales, se da paso a nuevas estructuras de poder, que van más allá de la contención de los estados-nación, sino que por el contrario son locales pero además y sobre todo globales. La existencia de las redes de conexión online le da un nuevo lugar a la **creatividad** y a la posibilidad de cooperación de la ciudadanía. Nos encontramos en una era en la que está todo por hacerse y en la que la “flexibilidad”, la “adaptabilidad” y la “capacidad de supervivencia” de las redes garantiza el fortalecimiento continuo de esta nueva forma de ser ciudadano.

Barrero Tiscar establece además que la repetición, la espontaneidad y la participación que habilita internet, **ha permitido la naturalización de hechos, términos, formas de hacer que luego se materializan en la vida offline.** Esta constituye una de las premisas de esta investigación, el nuevo paradigma en torno a la niñez contiene y sostiene un conjunto de prácticas y significados nuevos que la participación constante de activistas en la web y la creación de grupos y páginas en relación ha ayudado a hacerlos común. Este uso colectivo, nuclea espacios y permite organización. La autora afirma:

“El uso de las TICS en la Primavera Árabe ha servido para articular y canalizar los movimientos y las protestas que venían gestándose desde hacía años y cuyo objetivo era acabar con los regímenes autoritarios y corruptos perpetuados en el poder, y con las injusticia social y económica.” (Barrero Tiscar, 2013: 95)

A esta altura es necesario volver sobre la importancia de la ciudadanía, cuyo sentido cobró real preponderancia gracias a los debates y relaciones que propiciaron los procesos de globalización y dentro de ellos los avances de los aparatos tecnológicos. Estos procesos han servido para dejar de pensar en sujetos o individuos aislados dentro de estados, sino en cambio a pensar en términos de una sociedad civil organizada e incluso miembro de las políticas públicas de los estados.

Nos encontramos frente a un nuevo paradigma que implica pensar la comunicación desde la convergencia, es decir desde el análisis y la caracterización de estos nuevos protagonistas que están fortaleciendo instituciones empleando la web, de esta forma será posible analizar ese proceso de flujo de información que conecta distintas plataformas tecnológicas, pero no desde el análisis de industrias mediáticas dominantes, sino desde las grietas que permite la hegemonía y el surgimiento de nuevos actores sociales que se representan en la vida offline pero también lo hacen en las redes online.

El corpus de análisis

Como ya se ha mencionado esta investigación, implica el trabajo desde la acción, por lo que los tiempos han ido al compás de las distintas gestiones de cada uno de los Consejos Locales, de la posibilidad de asistir a Jornadas y de las problemáticas acontecidas en términos de la niñez en general, que necesitaron el trabajo desde la urgencia.

De todas formas la necesidad de provincializar la investigación devino del mayor contacto por parte de la que investiga con otros consejos locales que ya no estaban dentro del Departamento Judicial La Plata, objetivo que en un primer momento se dio la investigación con el fin de acotar y que sea factible su objetivo. De ese primer momento, se lograron obtener algunos datos que han sido productores de este nuevo objeto de estudio y que han permitido generar nuevas técnicas metodológicas.

Datos recabados y recorridos para continuar

El Departamento Judicial La Plata está conformado por los siguientes distritos: Berisso, Cañuelas, Coronel Brandsen, Ensenada, General Paz, La Plata, Lobos, Magdalena, Pte. Perón, Punta Indio, Roque Pérez, Saladillo, San Miguel del Monte y San Vicente.

De estos municipios tienen conformado el Consejo Local de Niñez: Berisso, Brandsen, La Plata, Magdalena, Punta Indio, Saladillo y San Vicente respectivamente. A pesar de que en todos estos municipios el órgano de niñez fue creado no en todos los casos los contextos son iguales con respecto al marco normativo.

En el distrito de Berisso a pesar de haber iniciado el Consejo en el año 2011, en la actualidad las organizaciones no se están juntando, es interesante el dato de que aun en Berisso no existe el convenio entre el municipio y la provincia, por la cual el primero no acepta acatar la ley y estructurar todos sus organismos para darle pleno funcionamiento. Ensenada es otro de los distritos en los que el municipio no había ratificado el convenio para la aplicación de la ley hasta mayo de este año (2013), sin embargo si conformaron la Junta Promotora para conformar el Consejo y utilizan el facebook. Los otros seis distritos en los que hay Consejo Local de Niñez, sí tienen el convenio ratificado.

Es notable que existen tres municipios: Cañuelas, Pte. Perón y Roque Pérez, en los que se ha firmado convenio pero no se han creado los Consejos Locales de Niñez.

Consejos Locales de Niñez del Departamento Judicial La Plata

- Berisso
- La Plata
- Saladillo
- Punta Indio
- San Vicente
- Magdalena
- Brandsen

De los siete municipios que tienen Consejos Locales, tres utilizan las tecnologías 2.0. El Consejo Local de Berisso y Magdalena tienen Facebook mientras que el CL de la Plata tiene Facebook y blog, hay que aclarar que Ensenada también utiliza Facebook pero en nombre de la Junta de Promotora, organismo en posesión de la creación del Consejo Local de Niñez.

Hasta la fecha se han realizado entrevistas a los integrantes de los Consejos, de las cuales se pudo constatar que al no haber roles concretos es difícil tener a una persona específica que se encargue de la comunicación, sin embargo todos manifestaron que **interinstitucionalmente se comunican a través de mails**. Todos crearon un mail propio para el Consejo Local.

Del análisis de contenido que se ha realizado sobre los espacios en la web se han podido detectar hasta el momento ciertas características que comparten entre todos y que podrían ser huellas que abran nuevas investigaciones, todas crean y recrean constantemente la identidad de los mismos en la web.

Observa Gociol Judith en su libro *Noami Klein y el fin de las marcas*: “Aunque muchos han señalado que las recientes protestas de masas antiglobalización hubiesen sido imposible sin la existencia de internet, lo que han pasado por alto es como esta tecnología de la comunicación está forjando el movimiento a su imagen y semejanza. Gracias a la red es posible convocar las movilizaciones con un mínimo de burocracia y jerarquía; la época de los manifiestos discutidos mil veces paso a una cultura de intercambio frenético, algunas veces compulsivo, de información continua y poco estructurada”.⁵

Entre los incidentes que han habilitado el análisis, se encuentran: la utilización de flyers o volantes que emplean los Consejos con el fin de visibilizar actividades propias o de otros. El recurrente recurso de la imagen como síntesis de discursos e imaginarios sociales presentes socialmente en relación a los niños. Los eventos a los que asisten los Consejos Locales mediante el Facebook y los que comparten en posesión de promocionar. Y, en última instancia los links compartidos desde los blogs y los amigos de Facebook que poseen.

⁵Gociol Judith. *Noami Klein y el fin de las marcas*. Segunda Parte: El mercado global: Del espacio global al no espacio, Campo de Ideas, España, 2002, P.55.

Puertas que se abren y se cierran, pero están controladas

Es interesante observar que si bien las plataformas tecnológicas son públicas y los Consejos quieren en última instancia ser visibles y organizarse, no dejan de lado la necesidad de limitar ciertas publicaciones, esto se observa en el caso del Consejo Local de Magdalena que no es facebook sino página de facebook, es decir uno accede al espacio poniendo me gusta, pero no puede publicar en el mismo sin la autorización del autor. Por otro lado, existen también los “grupos cerrados”, esto se observa en el caso del Consejo Local de La Plata, que a pesar de tener facebook, maneja desde ese espacio un grupo secreto y cerrado de los miembros que efectivamente asisten a las Asambleas del Consejo. Existen además invitaciones a grupos abiertos de face con el objetivo de generar redes, este es otro espacio del que ha participado el Consejo de Magdalena pero que permaneció en actividad dos o tres meses y luego dejó de funcionar.

“La idea era utilizar un grupo para que la gente se presentara, dijese de que institución venía y que recursos podía ofrecer.”(Referente de comunicación del Consejo Local de Magdalena).

Este caso llevo a la investigación a analizar otra categoría preponderante que es la relación entre las actividades territoriales, es decir actividades en las que queda comprendido el cuerpo y la mente y actividades virtuales.

De lo corpóreo a lo virtual

En este sentido las relaciones territoriales se manifiestan constantemente en la web. Una característica que se puede ver son las cuestiones políticas, a través de la utilización del discurso que cada Consejo tiene en sus páginas es posible, por ejemplo, analizar cuál es su relación política con el municipio, a la vez se han descubierto indicios como: los volantes compartidos, el empleo de nombres propios que realizan publicaciones o las imágenes de perfil y/o portada que permiten descubrir las tensiones presentes y las personalidades o instituciones que los lideran.

En el caso del Consejo Local de Berisso antes de observar cuales son las instituciones que lo conforman, se realizó un análisis de las imágenes compartidas: en su mayoría

invitaciones de eventos llevados a cabo por la Secretaria de Niñez de la provincia de Buenos Aires, luego se procedió a detectar cuales eran las instituciones que lo conformaban y en su mayoría son provinciales y /o municipales, entre las principales el Centro de Prevención de Adicciones.

Una de las fundadoras, representante de una ONG de Berisso, afirmaba en una entrevista que se realizó sobre la comunicación del Consejo: “Mira, acá el Consejo quedó un tanto incomunicado, por decirlo de alguna manera, el municipio agarró las riendas de la organización y no abre el juego, no nos avisa de las reuniones, no enteramos después o cambian el lugar, una lástima, y la comunicación también la manejan ellos.”

En el caso de Ensenada la lucha de los vecinos por constituir el Consejo Local se materializa en la web y signos de esa lucha son las publicaciones, las imágenes compartidas y los nuevos amigos. La foto de perfil de la Junta de Promotores es un niño que está siendo castigado por la policía, con el lema inscripto: ni un pibe menos. La misma conlleva a pensar en la negativa al proyecto de ley de baja en la edad de punibilidad, fortalece los discursos de promoción y protección de derechos, castiga el gatillo fácil pero además importante es pensar que esa imagen es bandera de las marchas que se realizaron en el 2012 en la capital federal contra el desfinanciamiento de los hogares convivenciales y la falta de financiamiento al sistema de niñez por parte de la provincia. Las tensiones de la Junta Promotora se manifiestan en la web con mensajes publicados en donde se lee, por ejemplo:

“ATENCIONDIFUNDIR!!!

Luego de la reunión anterior y despejar todas las dudas y teniendo todo bien claro... LOS ESPERAMOS EL VIERNES 24 DE MAYO A LAS 19 hs EN EL CLUB 25 MAYO ubicado en calle 25 de mayo y Brasil. Para decidir el último paso para que dentro de poco este conformado legalmente EL CONSEJO LOCAL y poner en funcionamiento LOS SERVICIOS LOCALES que tan necesarios son en nuestra querida Ensenada. Así que si te interesa no podes faltar... LOS ESPERAMOS!!!”

En este municipio, hasta hace un mes, todavía no se había firmado el convenio de ratificación de la ley de niñez provincial (el mismo se firmó el 28 de mayo del 2013), lo que fue una lucha ardua, cuya batalla la protagonizó la Junta Promotora y quedó graficada en su muro de facebook:

“El día de ayer fue un día muy importante para el camino de La Junta Promotora de Ensenada sobre la ley 13.298 de promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes!!!

Con la visita de [Marcelo Enrique Ponce Nuñez](#) nos llenamos de emoción y esperanza... Que la ley puede salir adelante y solo depende de nosotros!!!

Queda solo un paso más, que lo decidiremos en la próxima reunión, de ver como lo llevamos adelante!!!

Muchas Gracias MARCELO por tu presencia y tu explicación tan clara!!! también gracias a todas las instituciones que participaron y las que se sumaron hace poco...

NOS VOLVEMOS A VER EL VIERNES 24 DE MAYO A LAS 19 HS EN EL CLUB 25 DE MAYO (QUE GENTILMENTE OFRECIO EL ESPACIO), SEGUIMOS CON LA IDEA DE ROTAR LAS REUNIONES POR TODAS LAS INSTITUCIONES!!!

Inviten a todas las instituciones y personas que les interese trabajar por los pibes de Ensenada... LOS PIBES NO PUEDEN, NI DEBEN ESPERAR!!!”

Es significativo el detalle de que las instituciones que conforman la Junta Promotora de Ensenada son en su mayoría organizaciones no gubernamentales o asociaciones no oficiales, y que al momento de juntarse crearon una página de facebook que se llama Consejo Local de Ensenada, lo que confundió al que investiga ya que pensó que el Consejo estaba constituido, pero no era así. Al tener una charla con los representantes de comunicación de Ensenada, que pertenecen a la Asociación Civil Juntos a la Par, ellos aclararon que esa página se creó con la esperanza de que la creación territorial del Consejo fuese más rápida, pero que la firma tardó, por lo tanto abandonaron ese espacio virtual y crearon otro facebook de la Junta Promotora. En este sentido queda claro y es posible analizar como las condiciones materiales, físicas y territoriales, condicionaron el espacio virtual, ya que el Consejo local de Ensenada no existía, no tenía institucionalidad, por lo que, según los creadores de la página no iba a ser reconocido en la web, por ello crean la página de la Junta Promotora, que efectivamente estaba conformada.

El dato de las instituciones que son parte de los Consejos es vital a la hora de analizar sus publicaciones, las demandas y denuncias que se visibilizan a través de fotos compartidas o de la concurrencia a eventos como marchas o charlas no oficialistas, por otro lado los Consejos que sí tienen el aval oficialista, al contrario evitan este tipo de comentarios, realizan en su mayoría las reuniones o Asambleas mensuales en establecimientos municipales y comparten eventos o actividades del gobierno oficial.

De todas maneras, una de las cuestiones que surgió del análisis de las instituciones, es que existen algunas que son legitimadas por todos los actores y los Consejos en general, organismos que desde la creación de la ley trabajan en la temática y que por más que en algunos casos sean oposición son legitimados como constructores del sistema, ellos son, entre otros: La Comisión Provincial por la Memoria de la provincia de Buenos Aires, el Observatorio Social Legislativo de la Cámara de Diputados, EL Foro por los derechos de la Niñez de la provincia de Buenos Aires, la Red de Hogares de la provincia de Buenos Aires (REDBA),ETC.

El Consejo Local de Magdalena es el único que utiliza la herramienta del EVENTO que el facebook tiene a la hora de invitar a las charlas que realiza como así también a las Asambleas Mensuales. Las trabajadoras que manejan el facebook del Consejo local, que es necesario aclarar, son las mismas que conforman el Servicio Local de Niñez (un órgano municipal que también crea a nueva ley), afirman “ que utilizan el evento porque es más direccional, es decir, la gente se siente invitada particularmente”, y ya se genera en el otro un compromiso distinto a una invitación publicada en la página en general. Además afirman que esta herramienta les sirve para saber con la cantidad de personas que cuentan para las jornadas, agregan que en la mayoría de los casos los que ponen participar siempre asisten.

A nivel discursivo, si bien será necesario un análisis final en profundidad de la utilización de ciertas palabras claves que realizan los Consejos, se puede detectar después de realizar el análisis de contenido a todas las paginas, que a medida que avanzan las publicaciones de volantes, eventos, convocatorias y demás, hay ciertas palabras que se empiezan a naturalizar, por ejemplo: promoción y protección de derechos del niño, sistema de niñez, consejos locales, junta promotora y dispositivos flexibles. Incluso es notable ver como los amigos de facebook de los Consejos replican su utilización con crecimiento a medida que se profundiza el tema en las redes.

Es decir que a medida que estos espacios se construyen y crecen, se propagan estos términos que fortalecen a seguir cambiando un paradigma de tutela por uno de promoción. En este sentido a partir de las entrevistas realizadas a los referentes de comunicación de los Consejos de: La Plata, Magdalena, Berisso, Brandsen y Punta Indio, además de los

referentes de comunicación de la Junta Promotora de Ensenada, frente a la pregunta: ¿A cuales Consejos conoces y cómo? Todos responden que a la mayoría los tienen en el facebook, por lo que siguen sus publicaciones y de hecho las utilizan como ideas disparadoras para su experiencia. “Otro tipo de relación es a través de los encuentros pero se dan muy de vez en cuando, por lo que la comunicación cuesta y las tecnologías se transforman en una de las herramientas que mas ayudan”. (Referente del Consejo de La Plata, representante del Foro por los Derechos de la Niñez).

De las Jornadas realizadas por los Consejos Locales; específicamente los Encuentros Locales de Niñez que se llevaron a cabo en Lanús en el año 2009, La Plata en el año 2010 y 1011 y en Mar DEL Plata en el 2012, se pudo extraer de las reflexiones la importancia que le dan los mismos a la comunicación, pero en ninguna de las conclusiones se observa una profundización del debate. A continuación se muestra el extracto de un documento del encuentro de Lanús del año 2009 que indica lo siguiente:

“Formular estrategias de difusión institucional y social promoviendo la participación de los niños, niñas y adolescentes. Utilizar diferentes medios tecnológicos para fortalecer la presencia de los Consejos (por ejemplo: blogs, redes sociales). Diseño de actividades culturales y comunitarias visibilizando los Consejos. Capacitar a docentes, agentes de salud y al poder judicial respecto de la ley y sus implicancias en materia de participación de los niños, niñas y adolescentes y de los Consejos Locales.”

Como en este extracto, se han podido leer y presenciar discusiones acerca de la difusión del Consejo Local como institución y en esa instancia la relación con las tecnologías dificultosamente surge naturalmente. Si bien esta necesidad de hacerse visibles y abrirse a la comunidad la relacionan con las TICS, no se tienen en cuenta en ningún momento la capacidad de estas herramientas para conectarse con los niños, las niñas y los adolescentes.

Como ya se anticipo en párrafos anteriores, la intención de la que investiga en esta segunda etapa, consiste en extender el ámbito territorial del objeto de estudio y problematizar la comunicación institucional de los Consejos Locales de Niñez de toda la provincia, a su vez entra en escena la necesidad de empezar a hablar de la capacidad de los mismos de generar

incidencia en la agenda provincial a partir de la instalación de temáticas en las plataformas tecnológicas.

Referencias bibliográficas

- AA. VV. “Guía de internet”, documento de cátedra de Análisis y Crítica de medios. Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP.
- ALVAREZ ROJO, Pilar (2003). Planificar políticas públicas. Un trabajo de comunicación para el desarrollo social y defensa de los derechos del niño. Tesis de grado (FPCS).
- BARRERO TISCAR, ANA (2013). TIC, movilización ciudadana y democracia: el papel de las redes sociales. <https://docs.google.com/file/d/0B0MEE14LnPkOFVrVF9jWFR4WWFrWXlpQk4ycUVCUGltQzg0/edit>
- BOURDIEU, Pierre. (1992) Introducción: epistemología y metodología, en “El oficio del sociólogo”, Ed. Siglo XX, Bs. As., págs. 11 a 25.
- BUENFIL BURGOS, Rosa N. (1993). Análisis de discurso y educación. Publicado por el Departamento de Investigaciones Educativas Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional. DIE 26, México, 1992.
- BUSTELO Eduardo (2007). El Recreo de la Infancia. Argumentos para otro comienzo. Ed. Siglo veintiuno, Buenos Aires.
- CABRERA, Daniel (2006) Lo tecnológico y lo imaginario. Biblos. Buenos Aires.
- CASTELLS, Manuel (1999). Globalización, Identidad y Estado en América Latina. Ponencia de un Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Chile.
- CASTELLS, Manuel (2011). La Galaxia Internet. Plaza & Janés Editores S.A: Barcelona 2011.
- CASTELLS, Manuel (2009) Comunicación y poder. Alianza Editorial, Madrid.
- CHAVES, Mariana. FIDALGO ZEBALLOS Enrique (2013). Políticas de Infancia y Juventud. Producir sujetos y construir Estado. Espacio Editorial, Buenos Aires.
- DE LA HERA, Teresa. Revista Latina en Comunicación Social. “Comunicación Institucional Online: Un modelo para el análisis de usos y potencialidades de la web 2.0. El caso de la Gripe A.” <http://www.revistalatinacs.org/09/Sociedad/actas/21hera.pdf>
- FORD, Aníbal; RIVERA Jorge; ROMANO, Eduardo (1990) Medios de comunicación y cultura popular. Editorial Legasa, Ediciones Culturales Argentinas. Buenos Aires.
- GARCIA CANCLINI, Néstor (2004). Diferentes, desiguales y desconectados. Mapas de la Interculturalidad. Gedisa. Barcelona.
- GONZALEZ Jorge (1998). “La voluntad de tejer: análisis cultural, frentes culturales y redes de futuro”. En: Razón y Palabra (Primer revista electrónica especializada en tópicos de Comunicación), N°10, 1998.

- GUBER, Rosana (2001). La etnografía, método, campo y reflexividad. Enciclopedia Latinoamericana de sociocultura y Comunicación, Grupo Editorial Norma, Bogotá.
- HUERGO, Jorge(2000). Ciudad, formación de sujetos y producción de sentidos. Revista Oficios Terrestres, N° 7, La Plata, Facultad de Periodismo y Comunicación Social (UNLP).
- JENKINS Henry 2008. La convergencia cultural de los medios de comunicación. Ed. Paidós Iberica, Barcelona.
- KAPLUN, Mario (1985). El comunicador popular. CIESPAL-CESAP-RADIO NEDERLAND, Quito.
- Ley provincial de Promoción y Protección de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes N°13.298.
- MANES, Yamila (2011) .Un viraje en el diseño de las políticas públicas para la infancia. La Participación Social como alternativa. Tesina de grado de la Licenciatura de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata
- MARTIN BARBERO, Jesús (1998). De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía. Convenio Andrés Bello, Santa Fe de Bogotá.
- MARTIN-BARBERO, JESUS (2002). “La globalización en clave cultural: una mirada latinoamericana”. Conferencia en el coloquio Internacional de Montreal, “Globalismo y pluralismo”.
- MATA, Cristina. (1999). “De la cultura masiva a la cultura mediática”, María Cristina Mata, en Diálogos de la Comunicación.
- MATO, Daniel (2001) “Des-fetichizar la “globalización”: basta de reduccionismos, apologías y demonizaciones, mostrar la complejidad y las prácticas de los actores”en el libro Estudios Latinoamericanos sobre Cultura y Transformaciones Sociales en Tiempos de Globalización-2, Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y UNESCO, 2001.
- NARVAEZ MONTOYA, Ancizar (2002). “¿Tecnologías para el desarrollo o contra el desarrollo?” En Revista Tram(p)as de la comunicación y la cultura, N° 7, Edición de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social - UNLP. La Plata.
- NIETZSCHE, Friedrich (1985). La ciencia jovial. Caracas: Monte Ávila.
- RACIOPPE, Bianca Liberar, compartir, derivar. Cultura libre y copyleft, otros modos de organizarse para gestionar lo artístico. Tesis de maestría PLANGESCO.
- SAINTOUT, Florencia (2003). Abrir la comunicación. Puntos de vista en transición. Ciencias sociales en crisis. Ediciones de periodismo y comunicación social de la UNLP.
- SCHMUCLER, Héctor (1984). Un proyecto de Comunicación/ Cultura. Revista Comunicación y Cultura N°12, México, octubre de 1984.
- THOMPSON, John (1998). Los media y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación. Paidós Comunicación. Barcelona.
- WILLIAMS, Raymond (1992). Historia de la comunicación vol. 2. De la imprenta a nuestros días, “Las tecnologías como instituciones sociales”, Bosch Comunicación; Barcelona; 1992.
- WINOCUR, Rosalía (2009). Robinson Crusoe ya tiene celular. La conexión como espacio de control de la incertidumbre. Siglo XXI Editores, México.
- URANGA, Washington (2007). Mirar desde la comunicación. Una manera de analizar las prácticas sociales.

-URANGA, Washington (2009).El sentido de las técnicas en el diagnóstico de la comunicación. Algunos ejemplos y propuestas para trabajar, La Plata.